

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., _____

06 AGO 2021

Exp. 130014-003-004-2018-00833-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia adiada 15 de junio del año en curso.

Por secretaría y a efectos de atender lo señalado en el mentado proveído, requiérase a los extremos de la litis para que acrediten el fallecimiento del señor **ARTURO TEJADA CANO**, aportando para ello el respectivo certificado de defunción.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 52 Hoy 09 AGO 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
La Secretaria
MARIA ALEXANDRA SERNA ULLOA

CM